

**Bases para la participación en la VII Feria Nacional de Proyectos
Educativos (FENAPE)
Costa-Galápagos 2022-2023
Modalidad presencial**

1.- Introducción

La Feria Nacional de Proyectos Educativos, en adelante FENAPE, constituye un encuentro de la comunidad educativa, donde los estudiantes comparten proyectos que responden a problemáticas locales, los cuales potencian la creatividad e innovación, y el trabajo colaborativo con carácter investigativo-formativo que les permite un desarrollo integral. Estos proyectos siguen una estrategia didáctica, sustentada en los aprendizajes interactivos que buscan desarrollar las habilidades del siglo XXI.

La FENAPE se alinea a los cinco ejes de acción del Ministerio de Educación, en cuanto a: **Excelencia**, que promueve todas las acciones en el ámbito pedagógico y tecnológico para una educación de calidad a través del fortalecimiento y generación de espacios de aprendizaje para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica. Asimismo, el eje **Todos**, generando intercambio de conocimientos, lo cual es fundamental para avanzar en una educación equitativa, sostenible, inclusiva y que vincule a la comunidad.

A través del acuerdo ministerial 091-2017, el Ministerio de Educación emitió **estándares de calidad**¹ educativa que orientan, apoyan y monitorean la gestión del sistema educativo para su mejoramiento continuo. Dentro de las dimensiones, parte de la estructura externa de los estándares, se encuentra la dimensión de **Convivencia, Participación Escolar y Cooperación**, la cual se refiere a los aspectos que orientan la relación de las personas que conforman la institución educativa. Se sustenta en principios y valores, que propicien un clima organizacional adecuado a través del trabajo colaborativo de sus integrantes y la vinculación con la comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio. En esta dimensión se encuentra el componente **C1. Convivencia Escolar y Participación Escolar**, componente que grupa las prácticas recurrentes que permiten la organización y convivencia entre las diferentes personas que conforman la comunidad educativa con el fin de promover y lograr el ejercicio de su ciudadanía y la resolución pacífica de conflictos.

Los Lineamientos pedagógicos – curriculares, Régimen Costa— Galápagos, año lectivo 2022 – 2023², se estructuran a partir de preguntas clave que definen la ruta de los aprendizajes a lograr en el marco del contexto actual.

¹ Los estándares de calidad educativa son parámetros de logros esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua. Se distribuyen en estándares de aprendizaje, gestión escolar, desempeño profesional.

² Disponibles en: https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/Lineamientos-Ciclo-Costa_Galapagos_2022-2023-signed.pdf

En su numeral 3, menciona el **¿Cómo se va a enseñar?** Se propone a la utilización de metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las metodologías activas motivan la curiosidad, la investigación, la generosidad intelectual y mejoran la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. Se enfatiza la importancia del desarrollo de aprendizajes interdisciplinarios a través de la metodología de proyectos, por lo cual se sugiere la implementación de un proyecto interdisciplinar por parcial, es decir, al año se desarrollarán 4 proyectos interdisciplinarios por cada grado/curso, como mínimo.

Con las estrategias que se implementan para dar continuidad a la educación, contextualizada y en miras de mejora y, con la intención de generar y difundir espacios para la demostración de saberes, la Feria Nacional de Proyectos Educativos brinda la oportunidad para que los procesos de aprendizaje, los proyectos interdisciplinarios que han desarrollado los estudiantes en su periodo escolar, sean visibilizados ante la comunidad educativa. Asimismo, es una actividad que se afianza en el componente 1, de la dimensión 3 de los estándares educativos, antes mencionados.

Los siguientes lineamientos o bases orientan el desarrollo y participación en la VII Feria Nacional de Proyectos Educativos.

2.- Objetivos

2.1.- Objetivo General

Promover y fortalecer de manera flexible, dinámica, incluyente, eficaz y eficiente el desarrollo integral de los y las estudiantes en aula y fuera de ella, teniendo en cuenta el resultado de los proyectos interdisciplinarios desarrollados por los estudiantes en periodo escolar. Potenciando así la motivación, trabajo colaborativo, creatividad, convivencia y participación escolar, al tiempo de generar vínculos en la comunidad educativa.

2.2.- Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de actividades educativas que permitan el aprendizaje a través de metodologías activas.
- Desarrollar habilidades de investigación, promoción y difusión de proyectos.
- Evidenciar la capacidad investigativa, creativa y de ejecución de proyectos de los participantes.
- Generar un espacio para la demostración de saberes de los estudiantes, a través de sus proyectos desarrollados en periodo escolar.

3.- Alcance

La FENAPE, en esta edición, está dirigida a todas y todos los estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato, de las instituciones educativas de todos los sostenimientos, con régimen Costa-Galápagos 2022-2023.

Los y las estudiantes podrán participar en la feria, presentando las evidencias requeridas en estas bases, mismas que deberán corresponder a proyectos desarrollados en el periodo educativo vigente, que demuestre interdisciplinariedad y la implementación de metodologías activas para su desarrollo, enmarcadas en las categorías, campos y temáticas para la participación, más adelante detallados.

4.- Estructura organizativa para la feria

La FENAPE es promovida desde Planta Central del Ministerio de Educación. La Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, a través de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, será la organizadora y responsable de ejecutar, supervisar, y gestionar acciones para que la feria se desarrolle de acuerdo con lo planificado. Para los efectos, se propone acciones a nivel zonal donde las Coordinaciones y Subsecretarías de Educación tengan responsabilidad y autonomía de acciones en su territorio en el marco de la feria. Caben las siguientes indicaciones:

Nivel zonal: Coordinaciones y Subsecretarías de Educación deberán conformar una comisión para las acciones en el marco de la feria. La comisión, que puede estar conformada por analistas, asesores, autoridades y delegados, se encargará de coordinar la inscripción y participación de todos sus distritos con el régimen convocado, para garantizar la igualdad de oportunidades a los y las estudiantes de todas las instituciones educativas del país. Las estrategias para socializar, motivar y seleccionar serán bajo los parámetros que cada zona considere, siempre y cuando se enfoquen en el cumplimiento con lo dispuesto en estas bases, para lograr una adecuada inscripción y participación de proyectos. Más adelante una sugerencia de metodología para la selección.

Las Coordinaciones y Subsecretarías de Educación deberán remitir la respuesta oficial la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen vivir del Ministerio de Educación del Ecuador, indicando las acciones propuestas y realizadas en el marco de la feria, así como la inscripción de los proyectos a Feria Nacional.

Nivel central/Nacional: El comité organizador de la Feria Nacional estará conformado por dos (2) miembros de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico y un (1) miembro de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación. Este comité organizador será el responsable de elaborar el cronograma para la Feria Nacional de Proyectos Educativos, coordinar y organizar con las Coordinaciones y Subsecretarías de Educación la inscripción de los proyectos participantes y recolectar la documentación que respalde la transparencia del proceso de selección en las instancias desconcentradas del Ministerio.

5.- Fases de las Ferias de Proyectos Escolares

Para lograr un sistema de selección de proyectos, que pueda abarcar una amplia y diversa participación de estudiantes a nivel nacional, se han considerado las siguientes fases:

5.1.- Fase1: Convocatoria

El nivel central del Ministerio de Educación convocará a las y los estudiantes a través de las Coordinaciones Zonales, las mismas que realizarán acciones diversas para poner en conocimiento de la feria, promocionar, motivar y acompañar la participación de los estudiantes. Para esto se debe implementar la difusión y socialización a través de los Distritos Educativos y las instituciones educativas.

Comunicación

La Dirección Nacional de Comunicación Social y la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico, con apoyo de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación y la dirección de Gestión de Cambio de Cultura Organizacional del Mineduc, coordinarán las acciones referentes a la convocatoria, difusión y comunicación de resultados de la feria. Los insumos y acciones comunicacionales serán replicadas por las Coordinaciones y Subsecretarías de Educación, las mismas que también pueden generar insumos comunicacionales, siempre y cuando se encuentren alineados al uso de imagen y lineamientos comunicacionales establecidos para el efecto.

El portal donde se aloja información referente a la feria es:
<https://recursos2.educacion.gob.ec/proyectos%20escolares>

5.2.- Fase 2: Participación en la Feria Nacional de Proyectos Escolares **Categorías de participación**

Dado el alcance de la FENAPE y considerando la diversidad de proyectos Interdisciplinarios posibles y las edades de los estudiantes de instituciones educativas con sostenimiento fiscal, fisco-misional, municipal y particular, la feria se estructura en las siguientes categorías:

Categoría A: Se inscribirán estudiantes de octavo (8vo), noveno (9no) y décimo (10mo) de Educación General Básica Superior.

Categoría B: Se inscribirán estudiantes de primero (1º), segundo (2º) y tercer (3º) año de Bachillerato.

Campos de participación de cada categoría

Campo Científico: Proyectos de indagación con método científico para la construcción de conocimiento o solución/respuesta a problemáticas contextualizadas. Explica como funciona el planeta, sus habitantes y el universo. Los proyectos son desarrollados a través de metodologías activas, relacionando áreas del conocimiento como Ciencias Naturales, Matemática, Lengua y Literatura, Emprendimiento y Gestión, Educación Física, Tecnología.

Campo Humanístico: Proyectos de indagación, descriptivo de hechos sociales. Busca dar respuesta a problemáticas desde un enfoque personal que trascienda a lo general. Los proyectos son abordados desde las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Educación Cultural y Artística e inglés.

Campo Tecnológico: Proyectos o propuestas innovadoras, que buscan dar respuesta a una problemática o atender una necesidad identificada de la comunidad. Los proyectos son abordados desde las competencias desarrolladas en los módulos formativos del Bachillerato Técnico.

Campo Vinculación con la Comunidad: Proyectos socioeducativos que aporten al beneficio de la comunidad. Un conjunto de actividades interrelacionadas, que propicien mecanismos de colaboración y coordinación entre los miembros de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre otros, para contribuir al desarrollo económico, ambiental, cultural y social de un determinado grupo.

Temáticas para esta edición de la feria

Las problemáticas que el planeta y las sociedades atravesamos son muchas. Con la intención de potenciar el involucramiento en asuntos locales, de interés general y que nos afectan a los habitantes del territorio nacional, consideramos pertinente convocar la participación de proyectos que se enmarquen en las siguientes temáticas:

Intereses marítimos locales

Los Intereses Marítimos nacionales comprenden: Conciencia Marítima, Organismos y Tratados Internacionales, Infraestructura Científica y Tecnológica, Economía Marítima, Complejo Geomarítimo, y Sistema de Marina Mercante.

El Ecuador cuenta con un territorio marino 5.3 veces mayor a su territorio terrestre, contando con una gran riqueza en su mar, es importante estimular la conciencia marítima en su población y de esta forma participar y entender cómo se logra la gobernanza de los mares y la gestión marina.

Entre los temas a abordar, se pueden considerar:

- Contaminación de los espacios marino-costeros
- Limitada protección del espacio marino nacional.
- Tráfico marítimo, ventajas y riesgos.
- Pesca ilegal e incidental.
- Tala y degradación de los manglares, situación y riesgo.
- Contaminación de las áreas protegidas
- Tráfico de especies marinas.
- Amenazas de las especies marinas, por qué y cómo contrarrestar.

Donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

El 82% de ecuatorianos y ecuatorianas mantienen su condición de donantes, cuando obtienen o renuevan su cédula de identidad en el Registro Civil, es decir 8 de cada 10 ecuatorianos, dicen sí a la donación. Asumiendo esa solidaridad social, los programas deben desarrollarse en marcos de compromiso, seguridad, garantía y justicia, haciendo que la materia prima de los trasplantes no sean únicamente los órganos sino las comunidades informadas y conscientes de su decisión.

Entre los temas a abordar, se pueden considerar:

- Conocer y sistematizar las prácticas preventivas de detección temprana, control y consejería de las principales Enfermedades Crónicas no Trasmisibles que son susceptibles a trasplante.

- Mitos y verdades de la donación de órganos, tejidos y células.
- Historia sobre los trasplantes en humanos y como en la actualidad local se realizan.
- Valores inmersos en la donación de órganos, tejidos y células.
- La ciencia y los aportes a la preservación de la vida humana. Los trasplantes como opción de salvar vidas.
- ¿Quién y para quién ser donante?
- El cuerpo humano ¿Qué podemos donar? ¿Qué tipos de donación existe?
- ¿Qué pasa con los cuerpos después de la muerte? Análisis desde la perspectiva de distintas culturas.

Nota conceptual: Cabe mencionar que los temas planteados para ambas temáticas son referenciales. Los proyectos pueden abordar otros.

Inscripción de proyectos

- Se inscribirán los proyectos que se hayan seleccionado desde cada una de las Coordinaciones Zonales.
- Los proyectos estarán representados por uno/a o dos estudiantes.
- Los proyectos podrán inscribirse siempre que cuenten con las evidencias, en formato digital PDF, o de video según corresponda.
- Las evidencias deberán ser adjuntadas en el formulario de inscripción disponible en las fechas que constan en el cronograma y solamente para la inscripción a nivel nacional. El enlace se enviará a los responsables de este proceso de cada una de las Coordinaciones Zonales.

Documentos para la inscripción:

- 1) Ficha de inscripción (Anexo 1)
- 2) Acta de declaración de seleccionados, emitido por la comisión zonal (Anexo 2)
- 3) Autorización uso de voz e imagen de cada estudiante (para menores de edad a ser suscritos junto a sus representantes legales y para mayores de edad por ellas o ellos mismos) (Anexo 3)
- 4) Documento del proyecto en formato PDF. (Formato referencial: Anexo4)
- 5) Portafolio del proyecto que evidencie el desarrollo y evaluación a través de fotos, apuntes, hallazgos, rúbricas, fichas, presentaciones, tablas, etc.
- 6) Video de máximo cuatro (4) minutos, en el cual expongan su proyecto, tomando en cuenta, entre otros que considere, los siguientes puntos: presentación personal, presentación de la temática del proyecto, problemática o necesidad identificada, metodología, dificultades, proceso, aplicación de la interdisciplinariedad, producto y conclusiones, motivación para participar en la feria. El video deberá estar en formato MOV, mp3, mp4, acorde a las siguientes recomendaciones, disponibles en: <https://acortar.link/hkcAK>

Elegibilidad de los proyectos:

- Los proyectos presentados deberán ser de autoría de los o las estudiantes.

- Los y las estudiantes participantes deberán pertenecer a una institución educativa, encontrarse legalmente matriculados y haber sido legalmente inscritos según las bases de este documento.
- No se aceptará ningún proyecto que evidencie plagio, falsificación o presentación de un proyecto realizado por otro investigador y usarlo como propio, ya que será motivo de descalificación y se informará por escrito a las instancias descentralizadas pertinentes.
- Contar con todas las evidencias para la inscripción según lo mencionado en estas bases.

5.- Sugerencia para la selección de los proyectos

Dado que las actividades escolares se están desarrollando de modo presencial, y en miras de actividades que generen encuentro al tiempo que el desarrollo de destrezas y habilidades de los y las estudiantes, se propone que la selección de los proyectos a participar en la FENAPE se logre a través de un proceso que provoque la participación activa de los y las estudiantes, iniciando en ferias institucionales, seguido de ferias distritales, y pasando a una feria zonal.

Ferias Institucionales: Se desarrollarán en las instalaciones de las Instituciones Educativas, de la participación de los y las estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato.

- La organización estará a cargo de la comisión dispuesta para el efecto.
- Pueden participar todos los proyectos que así lo deseen.
- En esta feria se seleccionarán los proyectos que participarán en la feria distrital. Proyectos de 8vo, 9no y 10mo de EGB, y Bachillerato.
- Se debe aplicar rúbrica de evaluación y establecer acta de proclamación de ganadores, debidamente firmado por la comisión organizadora.

Ferias Distritales: Se desarrollarán en el lugar que el Distrito considere, como las instalaciones del distrito o alguna Institución Educativa.

- Se inscribirán los proyectos que desde las Instituciones Educativas se hayan seleccionado.
- Considerar lineamientos establecidos para salidas pedagógicas, y autorización de representantes legales de los y las estudiantes.
- En esta feria se seleccionarán al menos tres (3) primeros lugares para EGB y Bachillerato. Estos, participarán en la feria Zonal.
- Se debe aplicar rúbrica de evaluación y establecer acta de proclamación de ganadores, debidamente firmado por la comisión organizadora.

Ferias Zonales: Se desarrollarán en las instalaciones que las Coordinaciones y Subsecretarías de Educación hayan planificado.

- Participarán los proyectos seleccionados por los distritos y bajo una inscripción formal.
- Considerar lineamientos establecidos para salidas pedagógicas, y autorización de representantes legales de los y las estudiantes.
- En esta feria se seleccionarán 6 proyectos: tres (3) primeros lugares para EGB y tres (3) primeros lugares para Bachillerato. Estos, participarán en la feria nacional.
- Se debe aplicar rúbrica de evaluación y establecer acta de proclamación de ganadores, debidamente firmado por la comisión organizadora.

6.- Evaluación de los proyectos a nivel nacional

Jurado calificador

El nivel central/nacional será encargado de la conformación del jurado, mismo que será integrado por de seis (6) a nueve (9) profesionales vinculados al sector educativo a nivel nacional.

Deberes y atribuciones del Jurado Calificador

- Firmar el acta de Conformación del Jurado Calificador.
- Revisar los documentos del proyecto y el video de los y las estudiantes.
- Aplicar rúbrica de evaluación.
- Sumar los puntajes y designar los ganadores de la feria. En caso de empate, el jurado determinará los criterios para el desempate y aplicará.
- Entregar a la comisión organizadora los resultados de las calificaciones de los proyectos en un cuadro consolidado donde se encuentren las calificaciones alcanzadas por cada proyecto.
- Firmar el acta de declaración de los ganadores de la feria.

7.- Normas éticas y disciplinarias

Los y las participantes deben firmar un formulario de inscripción, que incluye una declaración de ética en el que asumen responsabilidad en caso de fraude o plagio en la elaboración del trabajo de investigación. En el caso de que la Comisión Organizadora detecte falsificación de datos, alteración del orden, actos y comportamientos que atenten contra la moral y las buenas costumbres, se procederá a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en esos actos.

8.- Disposiciones complementarias

- Los órganos descentralizados de educación serán los responsables de asegurar el cumplimiento de las bases de la feria, así como dictar las normas complementarias para atender los casos imprevistos.
- La Comisión Organizadora será la responsable y encargada de la aplicación de las bases y los imprevistos no estipulados que puedan presentarse durante el transcurso del proceso.

9.- Cronograma

N.º	Actividad	Inicia	Finaliza	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Convocatoria a la VII Feria Nacional	06.06.2022	10.06.2022							
2	Invitación y socialización a las IE de los distritos de las coordinaciones involucradas. Re realizan todas las actividades educomunicacionales y apoyo para el desarrollo de la feria.	14.06.2022	31.08.2022							
3	Proceso de selección de los proyectos en cada zona. Se realizarían las ferias institucionales, distritales y zonales, o la estrategia que zona considere.	26.09.2022	31.10.2022							
4	Inscripción para la Feria Nacional. Inscripción de forma oficial de los proyectos ganadores de cada Zona.	03.11.2022	09.11.2022							
	Notificación y publicación de proyectos validados para la participación. Se realizará vía Quipux.	14.11.2022	18.11.2022							
5	Feria Nacional de Proyectos Escolares. Revisión y evaluación, por parte del jurado, de los proyectos participantes.	21.11.2022	30.11.2022							
6	Exposición y evaluación de los proyectos participantes. Evento expositivo, de encuentro y reconocimiento de los proyectos.	30.11.2022	30.11.2022							
7	Difusión de los videos ganadores. Difusión de los videos ganadores a través de redes sociales.	30.11.2022	31.12.2022							

Anexo 1	
FICHA DE INSCRIPCIÓN	
FERIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS: Nivel Nacional (___)	
Lugar y Fecha: _____	
DATOS GENERALES	
Zona: _____	Nombre de la institución educativa: _____
Distrito: _____	Dirección de la Institución Educativa: _____
Código AMIE: _____	Teléfono de la Institución educativa: _____
DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto: _____	
Periodo de desarrollo del proyecto: Inicio: _____ Término: _____	
Categoría de participación: A) EGB Superior: 8vo (___) 9no (___) 10mo (___) B) Bachillerato: 1º (___) 2º (___) 3º (___) Bachillerato en Ciencias (___) Bachillerato Técnico (___) Bachillerato Internacional (___) Prácticas Innovadoras (___) Bachillerato Complementario: Artes (___) Técnico Productivo (___)	Campo de acción del proyecto: Científico (___) Humanístico (___) Tecnológico (___) Vinculación con la Comunidad (___) Temática del proyecto 1. Problemáticas relacionadas a los intereses marítimos locales (___) 2. Problemáticas relacionadas a la donación, trasplante de tejidos y órganos (___)
DATOS DE LOS ESTUDIANTES	

Nombre del o la estudiante que representan el proyecto. (Máximo 2)

Estudiante 1:

Nombres y Apellidos: _____

C.I. _____

Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

Estudiante 2:

Nombre y Apellidos: _____

C.I. _____

Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

DATOS DEL DOCENTE ASESOR

Docente asesor/guía:

Nombre y apellido: _____

C.I. _____

Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

***Por favor escribir los datos requeridos con letra legible, revise la ortografía de nombres y apellidos. Corrobore datos de contacto como correos y teléfonos.**

Anexo 2

ACTA DE PROCLAMACIÓN

A los ____ días del mes de ____ de 2022, en las instalaciones de _____ en la ciudad de _____ se llevó a cabo la selección de Proyectos Escolares, para la participación en la Feria Nacional de Proyectos Escolares. Luego de revisar las rúbricas de evaluación de los proyectos participantes, los ganadores son los siguientes:

Lugar	Nombre del Proyecto	Nombre del o la estudiante	Nombre de la Institución Educativa	Zona	Código AMIE
1er. Lugar					
2do. Lugar					
3er. Lugar					
<i>Sumar número de filas necesarias</i>					

Para constancia de la presente, firman:

Jurado Calificador:

Jurado Calificador:

Jurado Calificador

Jurado Calificador:

Jurado Calificador:

Anexo 3

**CESIÓN DE DERECHOS DE VOZ E IMAGEN
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Fecha: ____/____/____/

FORMULARIO PARA PERMISO DE DIFUSIÓN DE IMAGEN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Ministerio de Educación produce mensajes de comunicación social para promover el trabajo institucional y de Gobierno dirigido a la mejora continua de la educación para los niños, niñas y jóvenes del Ecuador. Los mensajes y campañas producidas son de bien social, y las personas, especialmente los niños, niñas y adolescentes, que aparecen en ellas, siempre son tratadas con dignidad y respeto.

Por medio del presente documento yo, _____ con cédula de ciudadanía/identidad número _____, como responsable legal del niño/a _____ con cédula de ciudadanía/identidad número _____; y, de acuerdo con el Art. 32 de la Ley Orgánica de Comunicación autoriza al Ministerio de Educación la difusión de la imagen de la persona menor de edad a mi cargo, según las condiciones que se desglosan a continuación:

1. El Ministerio de Educación podrá hacer uso del material fotográfico y material grabado, en cualquier medio audiovisual o impreso, siempre y cuando no dañe la imagen de la persona menor de edad ni se atente contra su dignidad como persona.

2. El Ministerio de Educación está autorizado para divulgar la imagen de la persona menor de edad en Ecuador y en otros países del mundo cuando así lo requiera. Dichos materiales podrán ser publicados, reproducidos, exhibidos, declarados bajo derechos de propiedad intelectual y de autor, y usados de cualquier manera en la que el Ministerio de Educación estime conveniente, sin necesidad de otra autorización del firmante o pago alguno.

El firmante, por medio de este documento, concede por tiempo indefinido permiso de publicación.

3. Se aclara que, la persona menor de edad no adquiere ningún tipo de compromiso laboral ni exclusividad de imagen con el Ministerio de Educación.

4. La participación en la grabación y sesión fotográfica, no generará derecho de pago al estudiante ni a su representante legal.

En la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2022

Firma: _____

Nombre del representante legal:

C.I.

Anexo 4

Formato del documento del proyecto

Estructura:

Carátula (una página). Su elaboración deberá contener:

Título del Proyecto.

Ciudad y Provincia.

Nombres y apellidos completos de los representantes del proyecto, grado de estudios, teléfono y dirección electrónica.

Establecimiento Educativo: nombre, teléfono y correo electrónico.

Contenidos:

Introducción: describe la esencia y el contexto del proyecto, presenta de manera clara el orden de los temas que contiene el proyecto razones por la que se realizó la investigación, antecedentes de donde obtuvo la idea, presentación del problema y los objetivos.

Planteamiento del problema: cuál es la problemática a la que se le dará solución.

Justificación: debe responder a la pregunta de por qué se está realizando el proyecto.

Marco Teórico: antecedentes del problema y definición de términos básicos, formulación de la hipótesis y definición de las variables.

Metodología: es el conjunto de procedimientos/técnicas para la realización de las tareas vinculadas al proyecto. Evidencia el uso de metodologías activas y la interdisciplinariedad

Recursos: personas, documentos, equipos, laboratorios, descripción de materiales utilizados, diseño del prototipo (si existiese), toma de datos (tablas).

Resultados: procesamiento de datos (ecuaciones y gráficos), análisis de datos (interpretación), verificación de resultados. (Se hará constar únicamente los resultados que tienen relación con la hipótesis del trabajo).

Conclusiones y recomendaciones: Numeradas en orden correlativo. (Definir las más importantes, se sacan únicamente de los resultados).

El documento no deberá exceder de las 20 páginas.

Las páginas deberán estar numeradas.

EL formato deberá ser A4, fuente de letra legible, y en 11 o 12 puntos.